



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En virtud al escrito que antecede y revisado el expediente, se ordena librar oficio con destino a la a la Universidad Tecnológica de Pereira y al Fondo Nacional del Ahorro para que realicen los ajustes necesarios en aras de que el descuento efectuado al señor Carlos Augusto Estrada Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.563.022, por concepto de cesantías, en el sentido de que por este concepto sólo puede descontar el equivalente al veintidós por ciento (22%) y no el veinticinco por ciento (25%).

Por el Centro de Servicios Judiciales, líbrese el respectivo oficio.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7572c7c458ed0e0068472bbe8671acff981fd34aec4acf6d01ea3345a7032574**

Documento generado en 02/05/2023 12:15:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>